



PUEBLO DE
CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 002440
CHEPICA, Noviembre 29 de 2017.

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por Comisión Organizadora Teletón, La Orilla, comuna de Chépica, mediante la cual solicita autorización para realizar bingo, el día 25 de Noviembre de 2017.
- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- El Decreto Alcaldicio No. 04, de fecha 04 de enero de 2017, mediante el cual se delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa", a don Francisco Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29° de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE A COMISION TELETON LA ORILLA**, comuna de Chépica, para realizar Show Artístico el día 01 de Diciembre de 2017, en Escuela de La Orilla, comuna de Chépica, desde las 22:00 a las 06:00 horas de la madrugada.
- 2.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA
TENENCIA DE CARABINEROS DE CHÉPICA Y ARCHÍVESE.**


FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal


KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe

FHR/KAV/scl.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Folio: 011 / 1678
Fecha: 28 / 11 / 2017
Contacto: 985962877

SOLICITUD

La Orilla, 29 de Noviembre de 2017.

Ref.: Solicita Permiso Municipal.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA TELETÓN de La Orilla de Auquingo, comuna de Chépica, saluda cordialmente a la Sra. **REBECA COFRÉ CALDERÓN**, Alcaldesa I. Municipalidad de Chépica, tiene el agrado de exponer y solicitar lo siguiente:

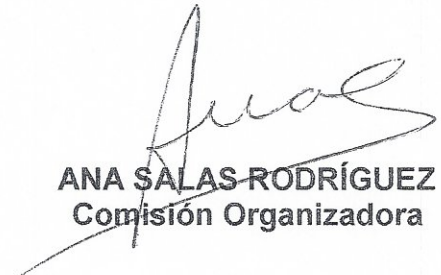
- 01.- Que, este 1 y 2 de Diciembre del año en curso, nuestro país se une con un solo objetivo: *"Cumplir con una alta suma de dinero para la rehabilitación de niños y niñas con discapacidad física a través de La TELETÓN"*.
- 02.- Que, como Comisión Organizadora, hemos decidido aportar a tan linda actividad, con la realización de un Show Artístico para el día 01 de Diciembre de 2017 desde las 22:00 Hrs., hasta las 06:00 Hrs., del día siguiente, en la escuela Lindorfo Montero Fuenzalida, cuyo dinero recaudado será en directo beneficio de los niños y niñas que cada año colocan sus esperanzas de vida en todos los chilenos y superar tan alta meta como comunidad orillana (meta 2016 = \$7.831.895.-pesos).
- 03.- Que, el motivo de la Pte., es solicitar a Ud., *"Permiso Municipal para la realización de la actividad y expendio de bebidas alcohólicas"*.
- 04.- Estimada con su aporte regalará una sonrisa a un niño (a) y sobre todo la realización de un sueño, como es, su tratamiento para seguir caminando, corriendo, jugando, junto a los que los aman.

Rogamos una buena acogida a nuestra petición.

ES GRACIA.


ALDO BECERRA ARÉVALO
Director Escuela Lindorfo Montero




ANA SALAS RODRÍGUEZ
Comisión Organizadora



Teletón
EL ABRAZO DE TODOS
1 Y 2 DE DICIEMBRE